TRANS CENTER S.R.L.
Importación – Exportación
Mcal. López 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Teléfono: (021) 908.373
E-mail: transceci@hotmail.com
Lambaré – Paraguay

Lambaré, 26 de diciembre de 2018.

SEÑORA
C.P. IGNACIA BRITEZ DE MORENO
SUBCOMISARIO INTD.
JEFA INTERINA – DPTO. UOC
POLICIA NACIONAL
PRESENTE

Por medio de la presente me dirijo a Usted a los efectos de la presentación de la Declaración Jurada de Garantía de fiel Cumplimiento de Contrato, correspondiente a la **Contratación Directa N° 55/2018 Adquisición de Sal Gruesa y Café Instantáneo – Plurianual. (ID N° 354399)**, la cual se adjunta a esta nota.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

Blanca Cecilia Alvariza Villaverde
Gerente General
TRANS CENTER S.R.L.
RUC: 80016777-5

COMANDANCIA DE LA POLICIA NACIONAL
DEPARTAMENTO UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION
MESA DE ENTRADA N°: 2915
RECEPCIONADO POR: ZORAIDA FALCÓN
SUBOFICIAL INSPECTOR O.S.
Dpto. U.O.C.
FIRMA: FECHA: 26/12/18 HORA: 11:37

TRANS CENTER S.R.L.
Importación – Exportación
Mcal. López 335 e/ Pettirossi y Rojas Silva
Teléfono: (021) 907.915 - 908.373
E-mail.: transceci@hotmail.com

FORMULARIO Nº 5

DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Fecha: 19/12/2018
CD N° 55/2018 - ID N°: 354.399

A: *POLICÍA NACIONAL – MINISTERIO DEL INTERIOR.*

Yo, quien suscribo, declaro bajo Fe de Juramento que en mi carácter de adjudicatario del procedimiento de **Contratación Directa N° 55/2018** con número de **ID 354.399**, para el suministro de **ADQUISICIÓN DE SAL GRUESA Y CAFÉ INSTANTÁNEO - PLURIANUAL**, garantizo el cumplimiento de todas las obligaciones que me competen en virtud al Contrato u Orden de Compra emitido.

DECLARO que en virtud al punto 29 del Anexo B de la Carta de Invitación, la suma garantizada a favor de la Contratante, asciende a un monto máximo de ***GUARANÍES SEIS MILLONES CUARENTA Y OCHO MIL (₲. 6.048.000.-)*** y nos obligamos a pagar a la Contratante sin argumentaciones ni objeciones, y sin necesidad de que la Contratante pruebe o acredite la causa o razones que sustentan la reclamación de la suma indicadas, contra su solicitud escrita, en el que se afirme que no hemos cumplido con alguna obligación establecida en el Contrato u Orden de Compra y que indique expresamente las condiciones en que se hubiesen dado.

Esta garantía es válida hasta el **30/01/2019 (Treinta de enero de dos mil diez y nueve).-**

Nombre: Blanca Cecilia Alvariza Villaverde.

En calidad de Proveedor – Representante Legal

TRANS CENTER S.R.L.
Import. - Export.
Mcal. López 335

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de ***TRANS CENTER S.R.L.***

El día 19 de diciembre de 2018.